

MARIA TERESA DE AMBULODI, UNA NOBLE CUBANA DE FINALES DEL SIGLO XVIII

Marta González Quintana

Nuestro trabajo intenta adentrarse en la vida de María Teresa de Ambulodi y Arriola, una mujer que, pese a pertenecer a una de las más destacadas familias habaneras, e iniciar -como luego veremos- una saga de nombres y personajes ilustres en la vida cubana, ha pasado un tanto desapercibida. La protagonista de estas líneas, nació en La Habana el 14 de octubre de 1713 y fue bautizada con los nombres de Teresa Josefa de Jesús.

Antecedentes familiares

Su padre, el capitán don Miguel de Ambulodi y Casadevante, era natural de Fuenterrabía, y sabemos que allí fue bautizado el 7 de abril de 1669. Hijo del alcalde ordinario de esta localidad guipuzcoana, Don Martín de Ambulodi y de doña Ana María de Casadevante, siempre se enorgulleció de la nobleza de sus antepasados, tanto por línea paterna como por la materna “pues de las matrículas más antiguas consta que las de los apellidos y familias de Ambulodi y Casadevante fueron admitidos para todos los cargos y empleos honoríficos de paz y de guerra”.

De la numerosa descendencia de don Martín de Ambulodi y doña Ana María de Casadevante, sólo dos de sus hijos pusieron rumbo hacia América: el ya mencionado Miguel, que fue a Cuba, y su hermano Ignacio. El 18 de abril de 1714, doña Ana María de Casadevante demandó para sus dos hijos, ausentes en Indias, su hidalguía haciendo constar “además de esta genealogía y de los oficios nobiliarios de república ejercidos por sus antepasados, que por la línea paterna procedían sus hijos de la Casa Torre de Ambulodi, en el valle de Oyarzun, barrio de Iturioz, y por la materna, de la casa noble de Casadevante, sita en Fuenterrabía”.¹

Pronto debió entrar el capitán don Miguel de Ambulodi en contacto con la sociedad habanera, pues el 15 de agosto de 1697, contrajo matrimonio con doña María de Arriola, natural de La Habana, considerada una de las más ricas herederas de la isla. Su padre, don Bartolomé de Arriola y Valdespino, fue “contador de cuentas del Tribunal en la ciudad e isla de La Habana y demás de Barlovento”, hombre de una muy considerable fortuna, y uno de los mayores propietarios de la ciudad, que se casó con doña Teodora García de Londoño, miembro de otra relevante familia.

Cuenta el conde de Vallellano² que fue don Bartolomé de Arriola y Valdespino un general de Marina retirado, que en varias ocasiones acaudilló las flotas y galeones en sus viajes de Cádiz a Veracruz y Cartagena, además de fundador, en 1713, del astillero de La

Habana -tan ligado, como después se expondrá, a Teresa de Ambulodi- e iniciador de las primeras construcciones que allí se llevaron a cabo.

Del matrimonio de don Miguel de Ambulodi y doña María de Arriola nacieron varios hijos: Josefa Rafaela, esposa del ministro José Campillo; Miguel José y Bartolomé, ambos capitanes que mueren solteros; José Antonio, que fue Comisario Ordenador y ministro en Ceuta; Teresa Josefa, protagonista de nuestro trabajo y Josefa Gabriela, esposa del coronel Antonio de Arredondo y Perelli. A la muerte de don Miguel de Ambulodi, su viuda, doña María de Arriola, celebró nuevos esponsales con otro hombre destacado en la historia cubana, don Ricardo O'Farrill.

El matrimonio con Don Lorenzo de Montalvo

Una vez repasados los antecedentes familiares, nos centramos ya en la vida de Teresa de Ambulodi y Arriola, destacando, en primer enlace matrimonial con don Lorenzo de Montalvo “Comisario Real de Guerra de la Marina de España, Ministro de la fábrica de bajeles y de la Real Hacienda y Cajas de esta ciudad - La Habana-”,³ celebrado el cinco de diciembre de 1743.

Lorenzo de Montalvo había nacido en Valladolid⁴ en 1704, hijo de Pedro Lorenzo Montalvo y Teresa Montalvo, de familia hidalga ambos. A pesar de su desahogada posición económica, pues fue nombrado por sus padres heredero único y universal de todos sus bienes, su afán emprendedor y espíritu aventurero, le incitan a ingresar muy joven en la Marina de guerra, primero en servicios administrativos en la capital y luego en el Departamento Marítimo de Cádiz.

Tras esta primera etapa de servicios a la Corona en la península, decide dar el gran salto y no desaprovecha la oportunidad que le ofrece Patiño,⁵ al enviarle a La Habana como Comisario Ordenador de Marina, consciente de la urgencia para España de crear una armada, durante el intervalo de paz que trajo la firma del tratado de Sevilla (1729) con Inglaterra.

Su integración en la sociedad habanera debió ser bastante rápida, y pronto alcanzó fama y notoriedad en la isla, tanto por el buen ejercicio de su cargo,⁶ como por sus dotes organizativas, que le convirtieron en un adelantado a su tiempo,⁷ adoptando soluciones constructivas y económicas en el astillero de La Habana que le granjearon consideración y respetabilidad, por parte de sus superiores y de sus subordinados.

No resulta extraño, por tanto, que al poco tiempo de su llegada a Cuba se casara, el 7 de febrero de 1735, con una distinguida dama, doña Ana María Magdalena Bruñón de Veriz y Arancibia-Isasi, natural de la capital isleña. De su unión nacieron dos hijos, el teniente de navío José Montalvo -de quien luego hablaremos- y María Jesús, a quienes legó su madre el señorío y heredamiento de la casa de los Bruñón, en Pamplona.⁸

Muy breve fue su matrimonio, ya que el 9 de diciembre de 1740, se registró en la parroquia del Sagrario de la catedral de La Habana, la defunción de doña Ana María Magdalena Bruñón de Vertiz. Siendo como era Lorenzo de Montalvo hombre joven, parece

que no le faltaron candidatas para nueva esposa, y según narra Emilio de la Cruz Hermosilla, asistió “a la competencia de las más distinguidas familias por buscarle novia, a fin de asegurarse el nexa con tan importante personaje, al que todos señalaban como un futuro secretario de despacho del rey”.

Ante estas perspectivas, poco duró su estado de viudo pues, como ya hemos adelantado, celebró nuevas nupcias con María Teresa de Ambulodi y Arriola, en 1743. Fue ella la mujer que con el compartió las dolorosas dificultades que se avecinaban por la creciente tensión con Inglaterra, pero también sus momentos de gloria y máximo reconocimiento por parte de la Corona, por su destacado patriotismo y dedicación sin límites en el desempeño de su labor.

De la unión entre Lorenzo de Montalvo y María Teresa de Ambulodi nacieron seis hijos, iniciándose así la estirpe de una de las familias más destacadas de Cuba:

-María Loreto, esposa del regidor don Gabriel Peñalver y Cárdenas.

-Ignacio, caballero de la Orden de Santiago, gentilhombre de Cámara de Su Majestad y coronel del regimiento de Dragones de Matanzas.

-Josefa Lorenza, esposa del contador general del ejército don José Fajardo de Covarrubias.

-Rafael, teniente coronel y caballero de la distinguida Orden de Carlos III; alcalde ordinario de La Habana y ayudante mayor del regimiento de la Corona en Castilla.

-Francisco, teniente coronel graduado y capitán del regimiento de Infantería de Soria, caballero de la Orden de Santiago.

-Pedro, teniente coronel graduado del Regimiento de Murcia y también caballero de la Orden de Santiago.

El matrimonio Montalvo-Ambulodi fue acrecentando poco a poco una de las grandes fortunas cubanas de la época, que comenzó -como vemos en la copia de su testamento- con la cantidad de 38.826 pesos que aportó el esposo en el casamiento y la de 14.000 a 15.000 pesos, dote de doña María Teresa de Ambulodi.⁹ En su declaración de últimas voluntades, exhortan a sus hijos a que “retarden y difieran toda partición entre sí hasta que del común de las rentas de nuestros bienes, se haya satisfecho la deuda que quedase pendiente a nuestro fallecimiento por resultas de la compra que hicimos del ingenio nombrado San Ignacio de Rioblanco”.

Además del mencionado ingenio, adquirieron los esposos otras posesiones como las haciendas llamadas Los Hatos Macurises, Manjuaríes y Xavaco, de las que don Lorenzo solicita confirmación de su propiedad en 1752,¹⁰ así como de “las dos leguas de resguardo en el citado Macurises y los corrales titulados Las Piedras, Manuel Alvarez, Los Jardines Francisco López y el Babiney grande, todas situadas treinta leguas a barlovento de la referida ciudad de La Habana...así como un paño de tierra mencionado La Yuca”. A excep-

ción de este último terreno, sabemos que los anteriores les fueron vendidos por el capitán Juan Pérez Caballero, por la cantidad de 33.071 pesos, como consta en la escritura pública otorgada el 8 de febrero de 1746. La finca llamada La Yuca, fue adquirida por el precio de 166 pesos, 3 reales y 3 cuartillos.

Los intereses económicos de la familia Montalvo y Ambulodi no sólo se centraron en la posesión de tierras, sino también en la rentabilidad de su explotación, tanto agrícola como ganadera. El reconocido talante de hombre ilustrado inherente a don Lorenzo, le sitúa en la avanzadilla de la introducción de las reformas en la producción azucarera en sus dominios. Y no debemos olvidar que en sus tierras, además, se experimentaron otros tipos de cultivos, destacándose los de frutas, de los que no conocemos con exactitud su rentabilidad.

Sin embargo, sus vastas haciendas ganaderas proporcionaron a la familia un serio disgusto, al ser obligada a pagar una multa de seiscientos pesos fuertes, por no presentar -como la legislación obligaba- una relación jurada de las cabezas de ganado de su propiedad. De ellas debía, mediante rueda, pesar las que correspondían para abastecer a la población de La Habana, en virtud a una tasa, vigente desde el siglo XVI, que garantizaba el abastecimiento de carne vacuna a un precio reducido.¹¹

El matrimonio Montalvo-Ambulodi tampoco se mostró ajeno a una de las aventuras empresariales y mercantiles más interesantes de su época: la Real Compañía de La Habana,¹² la sociedad por acciones de más larga vida en la historia colonial española, fundada el 18 de diciembre de 1740. Si bien su punto de partida se situó en el asiento de tabacos, con el tiempo, sus intereses se decantaron por el tráfico azucarero. De una manera o de otra, Montalvo estaría pendiente de su buen funcionamiento y del reparto de sus beneficios, en cuanto a tabacos, por ser él el interventor, y, en cuanto al azúcar, por figurar como un productor destacado.

Don Lorenzo, como responsable máximo del astillero de La Habana, mantuvo una estrecha relación con la Real Compañía, pues uno de los objetivos prioritarios de la misma, lo constituía la conducción, en los navíos de ésta, desde Cádiz a la isla, de todo lo necesario para la construcción de bajeles allí: jarcias, lonas, herrajes, balas, cañones, etc. Además, sus vínculos con la Compañía de La Habana se intensificaron a raíz de su nombramiento, en 1752, como uno de los revisores de cuentas de la misma.

Quizá el papel más conocido y mejor estudiado en la vida de don Lorenzo Montalvo fue el desempeñado por éste durante la toma de La Habana por los ingleses, en 1762,¹³ especialmente el llevado a cabo durante las negociaciones para restablecer la paz.¹⁴ Sus desvelos merecieron entonces el reconocimiento real:

- El 17 de marzo de 1763 fue ascendido a intendente de la Marina “por cuanto al celo y desinterés con que por espacio de muchos años habéis desempeñado el ministerio de ella en La Habana, y al mérito que nuevamente habéis adquirido durante el sitio del Fuerte Morro y de aquella plaza promoviendo con eficacia cuantas providencias y auxilios pendían de vuestro ministerio”.¹⁵

-El 29 de mayo de 1765, el rey le concede un título nobiliario “en atención a los buenos y dilatados servicios...y por una prueba que me ha merecido vuestro celo, actividad y asentada conducta con que os desempeñásteis en el tiempo del sitio puesto a la plaza de La Habana y su dominación por los ingleses...he venido a concederos título de Castilla para vos y vuestros sucesores, libre de lanzas y media annata durante vuestra vida con la denominación de Conde de Macuriges”.¹⁶ Por último, se le nombra caballero de la Orden de Santiago.

Si hasta entonces María Teresa de Ambulodi pertenecía a lo más selecto de la sociedad de la capital isleña, por la elevada fortuna de su familia, desde este momento, pasará también a engrosar la lista de los más envidiados, pues al poderío económico, unía ahora un título, el de condesa de Macuriges, que reportaba un prestigio añadido, al que el dinero no siempre tenía acceso.

La muerte de Lorenzo de Montalvo y los acontecimientos que la suceden

El ocho de diciembre de 1778, a los setenta y cuatro años, falleció don Lorenzo de Montalvo, conde de Macuriges, quien expresó como última voluntad, el deseo de ser enterrado en la iglesia del convento de San Francisco, amortajado con el hábito franciscano, en la bóveda de la capilla de la Orden Tercera.

Su muerte traerá no pocos contratiempos a María Teresa de Ambulodi y a sus hijos, quienes de repente van a verse envueltos en una desagradable y fratricida lucha con los descendientes del primer matrimonio de don Lorenzo, iniciándose una larga disputa sobre el derecho a la sucesión del título de conde de Macuriges. No sólo se discutía la condición de nobleza, sino que además estaba en juego el nada despreciable patrimonio que Lorenzo de Montalvo y Teresa de Ambulodi habían consolidado con su unión y que fue aumentando a lo largo de sus vidas, como hemos visto con anterioridad.

El origen de las desavenencias entre los hermanastros puede situarse en la Real Cédula, de once de diciembre de 1768, por la que “se concedía a don Lorenzo de Montalvo (facultad) ...para fundar mayorazgo del Tercio y remanente del Quinto de sus bienes y disponer del título en cabeza del hijo o hija que considerara más benémerito”, inclinándose el padre, en este caso, por Ignacio Montalvo y Ambulodi.

Como bien puede adivinarse, esta decisión no contó con el beneplácito del primogénito del primer matrimonio de don Lorenzo de Montalvo con doña Ana María Magdalena Bruñón de Vertiz, el teniente de navío de la real armada, don José Montalvo y Bruñón. Considerando éste que su padre obró “sigilosamente y a sugerencias de su segunda mujer doña Teresa de Ambulodi”,¹⁷ a la hora de designar sucesor, reclamó para sí, en razón de su primogenitura, el título de conde de Macuriges, pues de no ostentarlo él, la disposición en favor de otro “cedía en desdoro de su persona”.¹⁸ La tan poco afortunada elección de su padre, de la que vemos culpa a María Teresa de Ambulodi, le suponía además- según argumentó ante la corte- una tacha “en la distinguida carrera de Marina, con veintiséis años de servicio, bien acreditada su conducta, con hijos que actualmente sirven de oficiales en el ejército y casado con mujer muy ilustre, a que se agregaba la que también influiría en la familia de su madre, que es una de las más esclarecidas del reino de Navarra”.¹⁹

Así, entre veladas acusaciones a la segunda esposa de Lorenzo de Montalvo, María Teresa de Ambulodi, madre de Ignacio, el elegido por el intendente para sucederle como conde de Macuriges, y lamentaciones no exentas de amenazas, por “las funestas consecuencias que podían originarse entre ambas familias verificado el nombramiento, consiguió José Montalvo y Bruñón su propósito. En 1779, se le concedió el título de conde de Macuriges, como sucesor de su padre, con las mismas gracias y prerrogativas que a éste.

María Teresa de Ambulodi, como era de esperar, no permaneció impasible ante la deshonra causada a su hijo, el heredero de la dignidad nobiliaria por expreso deseo de don Lorenzo, y movilizó todos los recursos a su alcance para enmendar tan desfavorable situación. Si bien en un primer momento, en la corte se valoró más la primogenitura del primer matrimonio, a la hora de firmar la cédula de sucesión, doña María Teresa intentó que la voluntad del conde difunto, así como los méritos de su hijo Ignacio, fueran reconocidos.

No resulta extraño que se adoptase, ante tan delicada situación, una solución “salomónica”, para que ninguna de las dos familias quedase sin título. Y en el mismo año de 1779, a don Ignacio Montalvo y Ambulodi le es concedida merced de título de Castilla, con la denominación de conde de Casa Montalvo, con el vizcondado previo de Ambulodi:

por su distinguido nacimiento por ambas líneas, el buen concepto y reputación que se había adquirido por medio de una prudente y juiciosa conducta, la aplicación y desvelo con que se había dedicado al cuidado y fomento de las haciendas de sus padres y haber merecido por esto y por su ciega obediencia y respeto su predilección y el ser elegido y nombrado por el conde difunto para sucederle en el título y mayorazgo fundado con agregación a él.²⁰

Veía de este modo el hijo de María Teresa de Ambulodi -nacido en La Habana el 1 de agosto de 1748- satisfechas sus aspiraciones en la isla y, posteriormente, en la península, al ser declarado en 1793 hijodalgo de la villa castellana de Santa Cecilia del Alcor, una vez ganada la ejecutoria de nobleza litigada en la Real Chancillería de Valladolid.

Tras la muerte de su esposo, no sólo tuvo María Teresa de Ambulodi que preocuparse por resolver las dificultades planteadas en el seno familiar, sino que también debió tomar las riendas de los negocios, sobre todo de sus ingenios, donde el principal problema seguía siendo el del abastecimiento de mano de obra. No debemos olvidar que desde 1762, la isla se había volcado en el cultivo de la caña de azúcar, basado en la utilización extensiva del terreno y en el empleo mayoritario de mano de obra esclava.²¹

Y, precisamente para mantener sus explotaciones en pie, solicita la condesa viuda de Macuriges, el 12 de marzo de 1785, se le permita introducir en sus posesiones “dos mil negros bozales procedente de las colonias extranjeras”.²² Argumentaba su petición aduciendo que consistía “su caudal en aquella isla en dos grandes ingenios y diferentes haciendas de ganado y labor, cuyo fomento...depende necesariamente del mayor número posible de negros que se dediquen a su atención y cultura”. Su solicitud contó con la inmediata recomendación favorable del conde de Gálvez, recién llegado a la Capitanía General de la isla, cuyo parecer en estos asuntos solía contar con la frontal oposición del intendente Urriza.

No acaban con esto las tribulaciones de doña María Teresa de Ambulodi sobre sus tierras. Al respecto, tenemos noticias de que en 1789, la condesa viuda de Macuriges, junto a don Tomás Mateo Cervantes -colector del ramo de la Santa Cruzada-, don Antonio Ponce de León -asesor letrado de la Marina- y don Patricio Salgado, todos vecinos de La Habana, mantuvieron un pleito contra el Ayuntamiento de Guanabacoa.²³ La cuestión en litigio se centraba en la posesión de una extensión de tierra, valorada en unos ocho mil quinientos pesos, denominada el corral y hacienda de Santa Cruz Ruiz, por la que a cambio ofrecían a la Real Hacienda el pago de dos mil pesos de capital y cien pesos más de réditos.

Fundamentaron su solicitud en la formulada con anterioridad por Blas José Ruiz y Nicolás de Castro Palomino, a quienes en 1784, se les concedió “indulto de igual terreno o corral nombrado El Navío y Hoyo de Altamisa”,²⁴ un caso más del repartimiento de tierras en el partido de Guanabacoa, al que se oponían los naturales del mismo,²⁵ por considerarlo lesivo a sus intereses.

La petición de María Teresa de Ambulodi y sus consortes, pese a las alegaciones expuestas por los vecinos de la villa de Guanabacoa, quejosos de su pérdida de competencias en el “repartimiento de las tierras de naturales” y contrarios a que se “enajenen a vecinos de La Habana u otros cualesquiera forasteros”, fue estudiada con celo y detenimiento.

Desde el primer momento recibió la solicitud el informe favorable del Consejo de Indias, reunido en Sala de justicia, pues con la entrega de algunas tierras a los solicitantes foráneos, en este caso a la condesa viuda de Macuriges y sus asociados, se aseguraba la explotación de las mismas, por considerarse que esto podía servir de “poderoso influjo para el fomento de la agricultura e industria en aquella demarcación”.

El Consejo de Indias dictaminó finalmente en favor de María Teresa de Ambulodi, Tomás Mateo Cervantes, Antonio Ponce de León y Patricio Salgado, concediéndoles la tierra pedida, pero modificando el pago de la renta ofrecido por ellos. Se estableció que ésta ascendería a dos mil quinientos pesos, con los réditos correspondientes, sin perjuicio de los cien ducados que en el día tienen a favor de los propios de Guanabacoa.

La defunción de María Teresa de Ambulodi y Arriola se registró, en la parroquia del Sagrario de la catedral de La Habana, el uno de junio de 1794. Los años que sobrevivió a su marido no los pasó como una mujer noble y ociosa, amparada en su cómoda posición social y arropada por sus hijos, sino que luchó por sacar adelante tanto a su familia y sus intereses, como a sus negocios y posesiones.

Fue esta etapa de sus últimos años en la que quizá más destacó en la sociedad habanera, pues durante la vida de su esposo, don Lorenzo de Montalvo, muy probablemente vivió como una mujer un tanto eclipsada por la brillante y continuamente ascendente trayectoria del conde de Macuriges y más pendiente de las cuestiones domésticas. Afortunadamente, no pasó desapercibida para nosotros.

NOTAS

- ¹ Conde de Vallellano: *Nobiliario Cubano. Las grandes familias isleñas*, Tomo 1, pag 132 Madrid, (s.a.)
- ² Conde de Vallellano: (1). Tomo 1, pag 28.
- ³ Puede verse la reproducción del acta matrimonial en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: Sala de Hijosdalgo, leg. 1002-5. Incluye copia del Libro Quinto de Matrimonios de Españoles, Parroquia Mayor de San Cristóbal de La Habana.
- ⁴ Archivo General Diocesano de Valladolid: “Libro donde se asientan los que baptizan en esta Yglesia de Sr. Santiago de esta ciudad de Valladolid que comienza en nueve de Septiembre de mil setecientos y tres años”, libro 9º. Fol 23.r.
- ⁵ Emilio de la Cruz Hermosilla: “Lorenzo Montalvo, figura señera de la Armada”. Revista General de Marina, (Madrid), (1982), tomo 202, Enero, pgs 17-23.
- ⁶ Antonio Rumeu de Armas.: “La política naval”, en *España y el mar en el siglo de Carlos III*, Madrid, 1989, pgs 21-51.
- ⁷ Rafael Nieto y Cortadellas: *Dignidades Nobiliarias en Cuba.*, Madrid, 1954, p. 309.
- ⁸ Emilio de la Cruz Hermosilla. (5), pag 21.
- ⁹ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: Sala de Hijosdalgo, leg. 1002-5.
- ¹⁰ Archivo General de Simancas. Dirección General del Tesoro, Inv. 24, leg. 183.
- ¹¹ Archivo Histórico Nacional: Consejo de Indias, leg. 20.282.
- ¹² Sobre el particular resulta imprescindible la consulta de la espléndida monografía de Monserrat Gárate Ojanguren: *Comercio Ultramarino e Ilustración. La Real Compañía de La Habana*. San Sebastián, 1993.
- ¹³ Sumamente ilustrativa y obra de ineludible referencia, la tesis doctoral, aún sin publicar de Celia María Parcerro Torre: *La pérdida de La Habana y las reformas ilustradas en Cuba 1760-1773*. Valladolid, 1997.
- ¹⁴ *Nuevos papeles sobre la toma de La Habana por los ingleses en 1762*, La Habana, 1951.
- ¹⁵ Archivo General de Simancas: Dirección General del Tesoro. inv. 2, 13g. 47. Títulos de Indias.
- ¹⁶ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: Sala de Hijosdalgo, leg. 1002-5.
- ¹⁷ Archivo General de Indias: Títulos de Castilla, 6; carta de servicios del título de Castilla con la denominación de Conde de Macurigues, 16-julio-1779.
- ¹⁸ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: Sala de Hijosdalgos, Expediente de hidalguía promovido por Ignacio de Montalvo y Ambullodi (1793), leg. 1002-5.
- ¹⁹ Archivo general de Indias: Carta de Sucesión... (17).
- ²⁰ Archivo de la Chancillería de Valladolid: Expediente de hidalguía promovido por Ignacio de Montalvo y Ambulodi (18).
- ²¹ Juan Bosco Amores Carredano: *La isla de Cuba en la época del gobernador Ezpeleta (1785-1790)*, Sevilla, 1993; tesis doctoral inédita. pgs. 62-94.
- ²² Archivo General de Indias: Indiferente General, 2821.
- ²³ Archivo General de Indias: Santo Domingo, 1985.
- ²⁴ Archivo General de Indias: Santo Domingo, 1142.
- ²⁵ Vid. Juan Bosco Amores Carredano: (21), pgs.185-192.